

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20195 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 362/2011 referente al concursado Cadan Instalaciones y Reformas, S.L., por auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil doce se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Cadan Instalaciones y Reformas, S.L., CIF B-85549806, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 16 de mayo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120042763-1